Junta de Andalucía

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EDITORIAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MISIÓN ANDALUCÍA

Expediente núm.: CONTR2025 0000587240

En Sevilla, a 28 de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

En calidad de presidente Juan María Rodríguez Caparrós, Director del Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
- Santiago Campuzano Guerrero, Jefe departamento Exposiciones.
- Francisco Pérez Montoya, Técnico publicaciones.

En calidad de Secretaria:

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicio de impresión editorial correspondiente al proyecto " Misión Andalucía".

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 27 de octubre de 2025 a las 15:00h, se ha presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en debida forma y plazo, por las siguientes empresas:

- ARTES GRÁFICAS PALERMO SL, con CIF B-28337731, presenta proposición con fecha 27 de octubre de 2025, a las 09:02 horas, con registro número 2025999012495712.

- BRIZZOLIS SA, con CIF A-80140122, presenta proposición con fecha 27 de octubre de 2025, a las 13:45 horas, con registro número 2025999012519309.

- DIA CASH SL, con CIF B-18283036, presenta proposición con fecha 22 de octubre de 2025, a las 16:23 horas, con registro número 2025999012381998.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico, "declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", constatándose lo siguiente:

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	29/10/2025	
	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS		
	SANTIAGO CAMPUZANO GUERRERO		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	FRANCISCO PEREZ MONTOYA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47QLBZYKGVVYEAABV9MPY5PSH	PÁG. 1/4	

1. ARTES GRÁFICAS PALERMO SL, con CIF B-28337731, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
 - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de veintisiete mil cien euros, IVA excluido (27.100,00€).
 - Presenta los certificados de calidad
 - Rodea todos los criterios respecto a la relación de maquinaria.
 - Rodea reducción en el plazo de entrega prueba de imprenta: en 4 días hábiles.
 - Rodeo reducción en plazo de entrega de las publicaciones como hasta el máximo 9 de diciembre de 2025.
 - No presentan mejora en ampliación de tirada.

2. BRIZZOLIS SA, con CIF A-80140122, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II
 - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II
 - Declaración de conforme al anexo III
 - Declaración del anexo VI
 - Declaración del anexo VIII
 - Declaración del anexo IX
 - Declaración del anexo X
 - Declaración del anexo XII
 - Acuerdo de confidencialidad del anexo XIII
 - Certificado ROLECE.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de veinticuatro mil ochocientos cuarenta euros, IVA excluido (24.840,00€).
 - Presenta los certificados de calidad
 - Rodea todos los criterios respecto a la relación de maquinaria.
 - Rodea reducción en el plazo de entrega prueba de imprenta: en 3 días hábiles.
 - Rodea reducción en plazo de entrega de las publicaciones como máximo hasta el 11 de diciembre de 2025.
 - No presentan mejora en ampliación de tirada.

3. DIA CASH SL, con CIF B-18283036 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo II.
 - Declaración responsable única sobre capacidad conforme al anexo II.
 - Declaración no constitución UTE, conforme al anexo II.
 - Proposición económica conforme el anexo V por la cantidad de treinta mil setecientos euros , IVA excluido (30.700,00€).
 - Presenta los certificados de calidad
 - No rodea criterios respecto a la relación de maquinaria.
 - No rodea reducción en el plazo de entrega prueba de imprenta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	29/10/2025	
	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS		
	SANTIAGO CAMPUZANO GUERRERO		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	FRANCISCO PEREZ MONTOYA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47QLBZYKGVVYEAABV9MPY5PSH	PÁG. 2/4	

- No rodea reducción en plazo de entrega de las publicaciones.
- No presentan mejora en ampliación de tirada.

Analizadas las ofertas presentadas, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y se constata que no se encuentran incursas en presunción de anormalidad. Se constata así mismo que todos los licitadores han presentado la documentación correctamente.

A continuación, se procede a la aplicación de la fórmula de valoración económica, estableciéndose las siguientes puntuaciones:

							MEJORAS		
	Pi	IVA	TOTAL	Vi	CERTIFICACIÓN ISO	MAQUINARIA	REDUCCION PLAZOS	AMPLIA. TIRADA	TOTALES
ARTES GRÁFICAS PALERMO, S.L.	27.100,00	5.691,00	32.791,00	39,93	10,00	20,00	2,00	0,00	71,93
BRIZZOLIS, S.A.	24.840,00	5.216,40	30.056,40	65,00	10,00	20,00	2,00	0,00	**97,00**
DIA CASH, S.L.	30.700,00	6.447,00	37.147,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

Se constata, por lo tanto, que la entidad BRIZZOLIS SA, con CIF A-80140122,, ha obtenido la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, por lo que la mesa propone a la misma como adjudicataria.

Con carácter previo se procede por la mesa conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Registro Oficial de licitadores del Estado, la inscripción de la Entidad BRIZZOLIS SA, con CIF A-80140122 constatándose que la misma ha presentado el certificado de ROLECE en el sobre.

Con carácter previo a la adjudicación, el licitador deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación es la siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE estatal (anexo VI), relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), d) y e) de la cláusula 10.4 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011 o Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	29/10/2025	
	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS		
	SANTIAGO CAMPUZANO GUERRERO		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	FRANCISCO PEREZ MONTOYA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47QLBZYKGVVYEAABV9MPY5PSH	PÁG. 3/4	

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:30 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	29/10/2025	
	JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS		
	SANTIAGO CAMPUZANO GUERRERO		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	FRANCISCO PEREZ MONTOYA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm47QLBZYKGVVYEAABV9MPY5PSH	PÁG. 4/4	